



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 2011-00388-01
ACCIONANTE : EDGAR ARMANDO SANTACRUZ SOLARTE
DEMANDATO : CONTROLORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE DELGADO
FECHA DE LA SENTENCIA : 14-04-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.